



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 25 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº 2570__ /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 443 de fecha 25.03.2015, presentada por la Sr. (a), ROSEMARIE GISELA VARAS ALVARADO, domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de

Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes

unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-15978 de Giro PELUQUERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) ROSEMARIE GISELA VARAS ALVARADO, y que grava local ubicado en calle CHAURACAHUIN N° 1996 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.058.831	31.07.2014	38.362.-
2.126.603	31.01.2015	39.322.-

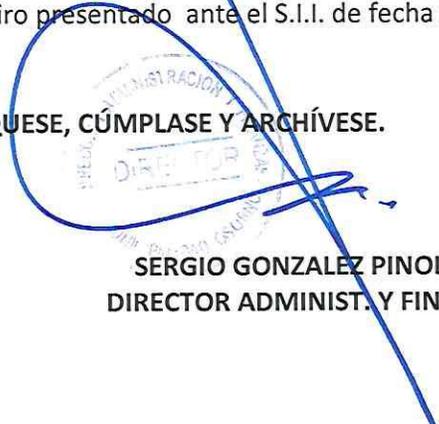
con fecha 25.03.2015 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto el T. de Giro presentado ante el S.I.I. de fecha 25.03.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SHD/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)